

Documentos y proceso sobre aplicacion para Identificacion Comunitaria

Documentos de aplicación:

• Documentos usados en otras ciudades para comprobar la identidad incluyen:

- Pasaporte extranjero o de Estados Unidos, licencia de manejo u otra identificación del estado,
- Tarjeta de residente permanente,
- Matrícula consular,
- Certificado de nacimiento,
- tarjetas de Seguro Social,
- visas actuales,
- identificación con fotografía emitidas por las escuelas,
- cartas de autorización ITIN,
- licencias de conducir extranjeras,
- Identificación militar extranjera, o de Estados Unidos
- Documento nacional de identidad con foto, nombre, fecha de nacimiento, y la expiración

• Documentos para comprobar la residencia en otras ciudades incluyen:

- facturas de servicios públicos o de seguros,
- declaración de impuesto sobre la propiedad local,
- recibos de la hipoteca, estados de cuenta bancarios,
- prueba de niños matriculados en las escuelas locales,
- talones de pago,
- citación a jurado,
- declaración de impuesto sobre la renta federal o estatal,
- verificación por escrito que compruebe por lo menos 15 días de residencia expedido por un refugio para desamparados, centro psiquiátrico o un hospital.

Proceso de solicitud:

• Verificación de documentos

- No se hace verificación- siempre y cuando los documentos proporcionados por el solicitante sean los tipos correctos de documentación.
- Verificación- Los documentos presentados son verificados por medio de bases de datos ya existentes y mediante consultas con los consulados pertinentes.

• Retención de documentos

- No Retención-Ninguna copia de los documentos de solicitud proporcionados son retenidas por la ciudad después de la emisión de la tarjeta.
- Retención mínima- Las copias de los documentos de solicitud proporcionados son retenidos por la ciudad por un período de verificación de 3-5 días antes de emitir una tarjeta. Sólo la información contenida en la tarjeta se mantiene en una base de datos permanente.
- Retención a largo plazo -Las copias de los documentos de solicitud se conservan durante dos años siguientes a la solicitud inicial o solicitud de renovación.